Código Dependencia que Genera	111

Marque con X		**Número**
DECRETO		**181**
RESOLUCIÓN	**X**	

Fecha	**Día**	**Mes**	**Año**
	30	03	2022

Por medio del (la) cual	**SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA LP 003 DE 2022**

EL SUBSECRETARIO DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO DE PAIPA,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las consagradas en la ley 136 de 1994, ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, y Decreto 1082 de 2015 y Decreto 392 de 2018, y en especial lo establecido en los Decretos Municipales 29 de 2020, decreto 013 de 2020 y decreto 050 de 2020 y

CONSIDERANDO QUE

1. Que mediante Resolución del 08 de marzo de 2022, se ordenó la apertura de LICITACIÓN PÚBLICA No. 003 DE 2022, cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA EN EL EDIFICIO CENTRAL Y SEDES ADSCRITAS A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA".**

2. En desarrollo del proceso se recibió una (01) propuesta presentada por:

ADMINISTRA RAM LTDA

3. De acuerdo a la verificación de requisitos habilitantes realizada a las propuestas presentadas por el Comité Asesor - Evaluador, se concluyó lo siguiente:

REQUISITO / **PROPONENTE**	**ADMINISTRA RAM LTDA**
Capacidad Jurídica	Cumple – Ver Informe Anexo
Capacidad Financiera	Cumple – Ver Informe Anexo
Capacidad Técnica	Cumple – Ver Informe Anexo

Una vez verificados los requisitos Habilitantes de las propuestas presentadas, el comité encuentra que:

PROPONENTES HABILITADOS	**PROPONENTES NO HABILITADOS**	**PROPONENTES RECHAZADOS**

ADMINISTRA RAM LTDA		

4. El informe de evaluación preliminar fue publicado en el Portal Único para la Contratación Estatal – SECOP, y se dio traslado por el término de cinco (5) días hábiles, comprendidos entre los días 23 al 29 de marzo de 2022; para efectos de observaciones y/o subsanación de la oferta del de referencia, en Subsecretaria De Compras Públicas Y Gestión Contractual.

5. Durante este término de traslado **NO** se presentaron observaciones a la evaluación preliminar, por lo tanto, el Comité Asesor - Evaluador concluye lo siguiente:

PROPONENTES HABILITADOS	**PROPONENTES NO HABILITADOS**	**PROPONENTES RECHAZADOS**
ADMINISTRA RAM LTDA		

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Asesor – Evaluador pondera la oferta habilitada en los siguientes términos:

FACTORES	**PUNTAJE**
CALIDAD (Experiencia especifica adicional)	67 puntos
Industria Nacional	10 puntos
Evaluación Económica	19 puntos
Puntaje Adicional Incentivo En Favor De Personas Con Discapacidad.	1 puntos
Puntaje Adicional Decreto 1279 De 2021	3 puntos
TOTAL, PUNTAJE	100 puntos

6. El día treinta (30) de marzo de 2022 se realizó Audiencia AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN, en La Subsecretaria De Compras Públicas Y Gestión Contractual Municipio de Paipa, en la cual de acuerdo a la habilitación el comité dio sugerencia de adjudicación al proponente habilitado.

7. De acuerdo al numeral 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015: *"la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa."*

8. De acuerdo al procedimiento establecido en el pliego de condiciones se procede a; recomendar al delegado para la contratación, la adjudicación del proceso de Selección por Licitación Pública al proponente **ADMINISTRA RAM LTDA,** identificada con NIT 860529223 – 8, representada legalmente por **MARÍA CATALINA MELÉNDEZ CAMARGO**, con una oferta económica de **DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 279.774.000,00) M/CTE**., por tratarse de la propuesta más favorable para la entidad, además de acreditar todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

La propuesta económica cumple con todos los requisitos establecidos en la convocatoria, no presenta errores aritméticos, no sobrepasa el presupuesto oficial, cumple con las especificaciones técnicas y la necesidad de la Administración de acuerdo a los estudios previos del proceso contractual.

En mérito de lo expuesto resuelve

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR la Licitación Pública 003 de 2022, cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA EN EL EDIFICIO CENTRAL Y SEDES ADSCRITAS A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA"** al proponente **ADMINISTRA RAM LTDA,** identificada con NIT 860529223 – 8, representada legalmente por **MARÍA CATALINA MELÉNDEZ CAMARGO**, con una oferta económica de **DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 279.774.000,00) M/CTE**, por tratarse de la propuesta más favorable para la entidad, además de acreditar todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones. La propuesta económica cumple con todos los requisitos establecidos en la convocatoria, no presenta errores aritméticos, no sobrepasa el presupuesto oficial, cumple con las especificaciones técnicas y la necesidad de la Administración de acuerdo a los estudios previos del proceso contractual.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución se entiende notificada en Audiencia y será publicada en el Portal Único para la Contratación Estatal- SECOP 2

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 77 de la ley 80 de 1993.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición

CÚMPLASE.

Dada en Paipa, a los treinta (30) días del mes de marzo de 2022.

Emite	**LUIS ALBERTO ALFONSO ALVAREZ**
Empleo	Subsecretario de Compras Públicas y Gestión Contractual

Validación	Nombre Completo	VoBo.	No	Tipo	Gestión Documental (¿A Quién? - Empleo)
Elaboró	Juan Camilo Camargo		1	Original	Secretaria General y de Gobierno
Revisó	Luis Alberto Alfonso Álvarez		2	Original	Subsecretaria de Compras Públicas y Gestión Contractual